

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

**5045** *Resolución de 2 de abril de 2019, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Deporte, por la que se publica procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada Ley,

Esta Dirección General ha resuelto anunciar:

1. Que en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de fecha 4 de abril de 2019 se publica la Orden de 25 de marzo de 2019, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros.

2. Que el plazo de presentación de instancias es el comprendido entre los días 5 de abril y 29 de abril de 2019, ambos inclusive.

3. Que el número de plazas anunciadas están distribuidas de la siguiente forma:

Especialidades	Turno general	Turno de reserva de discapacidad	Total
Educación Infantil.	405	45	450
Lengua extranjera-inglés.	495	55	550
Lengua extranjera-francés.	248	27	275
Educación Física.	225	25	250
Música.	216	24	240
Pedagogía Terapéutica.	414	46	460
Audición y Lenguaje.	202	23	225
Educación Primaria.	1.215	135	1.350
Total.	3.420	380	3.800

4. Que la solicitud se dirigirá al Ilmo. Sr. Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de abril de 2019.—El Director General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, Juan Carlos Aunió Ruiz.